

DECRETO EXENTO N°2118

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL A CAÑETE.

Santa Cruz, 23 de Septiembre 2016.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "CAMPEONATO NACIONAL DE PLAYA VARIADA 2016 ", Decreto Municipal N°2117 de fecha 23 de Septiembre 2016.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HCZL- 42
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	24 Y 25 DE DESEPTIEMBRE 2016.
HORA	05:00 A.M.
LUGAR DE COMETIDO	CAÑETE
CHOFER	MANUEL TOLEDO ROZAS
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	TRASLADO DEL CLUB DE CAZA Y PESCA PANIAHUE CON FINES RECREATIVOS.

Páguese viatico si correspondiere.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO GALVEZ VENEROS
ALCALDE (S)

GGV/MRR/FGR/CPM/erg.-.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria